

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	Rafael Uribe Uribe
Código del proyecto	2775
Nombre del proyecto	Gestión pública local y gobierno confiable en Rafael Uribe Uribe
Etapas del proyecto	Prefactibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"RAFAEL URIBE CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno			
Programa	Programa 33. Fortalecimiento institucional para un Gobierno confiable			
Sector	GOBIERNO			
Líneas de inversión	Línea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Gobierno confiable	Fortalecimiento institucional	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas
	Gobierno confiable	Infraestructura local	INTERVENCIÓN	Sedes administrativas locales intervenidas.
	Gobierno confiable	Inspección, vigilancia y control.	IVC	Estrategias de inspección, vigilancia y control realizada
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central
En coherencia con el Acuerdo 740 de 2019 "Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C." y que en su artículo 1 indica que: "las localidades en las que se organiza el territorio del Distrito Capital, como Sector de la Estructura Administrativa, son divisiones de carácter territorial, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectiva jurisdicción" se hace imperativo ejercer un gobierno abierto y cercano a la ciudadanía, en aras de mejorar los indicadores de gobernabilidad local y generar confianza en la ciudadanía, de igual modo, propende por llevar a cabo las acciones necesarias para el adecuado funcionamiento y prestación de los servicios propios de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, como elementos estructuradores del proceso de gobernabilidad local. En este sentido, la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe en ejercicio de sus competencias mediante el presente proyecto de inversión busca el desarrollo integral para su ciudadanía y con ello facilitar la participación efectiva de la comunidad en la gestión de los asuntos locales, que muchas veces se ve afectada por falta de recursos físicos y humanos que permitan atender de manera eficiente a la ciudadanía. Lo anterior, amparados en que la Alcaldía Local como dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno es responsable de las competencias asignadas a los Alcaldes Locales. En este sentido, se ocupa de facilitar la acción del Distrito Capital en las localidades y ejecutar las funciones delegadas por el Alcalde Mayor, o desconcentradas según las disposiciones legales, en cumplimiento de los fines del Distrito Capital. De esta manera, se espera garantizar una gestión pública transparente, eficiente y orientada al ciudadano, mejorando la capacidad de respuesta a las necesidades de la comunidad y fomentando la confianza en el gobierno local.
Antecedentes
La Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe históricamente ha presentado deficiencias en su capacidad institucional y sistemas de información lo que le ha dificultado el cumplimiento a cabalidad de las funciones y competencias que les han sido asignadas. Dentro de las problemáticas que se reflejan en la Alcaldía se tiene: Planta de empleos limitada, al no contar con el personal de planta suficiente para cumplir eficazmente con las funciones y los objetivos y metas organizacionales. Desgaste administrativo ante la incapacidad de afrontar las múltiples funciones e instancias de coordinación y participación. De igual forma, en vigencias anteriores se ha venido implementando proyectos similares a través de los cuales se ha logrado evidenciar la importancia del alcance de las metas establecidas por la administración, para este fin es necesario contar con personal idóneo que intervenga de forma directa en estos aspectos y logre canalizar los inconvenientes que se puedan presentar a diario en la alcaldía, seguidamente se trata también de generar en los funcionarios corresponsabilidad, pertenencia, compromiso e identidad frente al servicio y crecimiento personal que se múltiple y redunde en el beneficio de los mismos a ciudadanos de esta localidad, es, preciso que cada vez más la alcaldía local aumente los niveles de eficiencia y eficacia alcanzados por los funcionarios de carácter interno necesario para respuesta de la administración a las demandas de la comunidad; en consecuencia se deberá brindar apoyo logístico y de operatividad a todas las actividades emprendidas por la administración local. En relación con la Línea de inversión Local Inspección Vigilancia y Control y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993, los artículos 1 y 2 de la Ley 810 de 2003 y el artículo 2.2.6.1.4.11 del Decreto 1077 de 2015, corresponde a los Alcaldes Locales ejercer la vigilancia y control para el cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, uso del suelo y reforma urbana.
Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Fortalecer la gestión institucional de la Alcaldía Local, es de gran importancia para promover la gobernabilidad democrática, mediante procesos de planeación para el desarrollo que permitan generar condiciones de gobernanza y de fortalecimiento de la capacidad institucional de la alcaldía local y así garantizar la entrega oportuna de bienes y servicios a la ciudadanía. Esto, a través de modernización de infraestructura tecnológica, prestación de servicios profesionales y de apoyo, adquisición de mobiliario, entre otros objetos de gasto, que integran entre otros temas la intervención de la sede administrativa local.

De esta manera, se implementarán estrategias de fortalecimiento institucional que permitan garantizar el valor público, alineando sus acciones con las necesidades de las personas, hogares y comunidades de la localidad, incluyendo acciones requeridas para mejorar la ejecución de los recursos asignados a la localidad.

Además, se llevarán a cabo acciones de inspección, vigilancia y control, incluyendo el control urbanístico, el cumplimiento de fallos judiciales, acciones preventivas, la recuperación del espacio público, la protección del patrimonio y los recursos naturales, entre otros. También se fortalecerán las autoridades de policía locales, garantizando el cumplimiento efectivo de las normas y la seguridad ciudadana.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Personas de la localidad de Rafael Uribe Uribe considerando su población	391588,0	Localidad de Rafael Uribe Uribe	Personas	Proyecciones de población por Localidad del DANE para 2024

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Ciudadanía de Rafael Uribe Uribe	Beneficiario	Participación activa e inclusión activa de la ciudadanía en la solución de problemas y retos de la localidad.	Acompañamiento, veeduría
2	Secretaría Distrital de Gobierno	Cooperante	Velar por que la ejecución del proyecto de inversión vaya en coherencia con los criterios técnicos del sector.	Aportar lineamientos de política pública para las líneas de inversión local, el seguimiento a

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Generar acciones y herramientas que permitan fortalecer la entidad, garantizando un gobierno abierto, transparente, participativo y eficaz que pueda brindar atención oportuna a la comunidad local en cumplimiento de sus propósitos y misionalidad.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Generar condiciones de gobernanza local y de fortalecimiento de la capacidad institucional en la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.
2	INTERVENCIÓN	Realizar trabajos y adecuaciones que optimicen los espacios, para el correcto funcionamiento de las actividades que se desarrollan en cada una de las sedes y la confortabilidad que requieren.
3	IVC	Realizar acciones de inspección, vigilancia y control en asuntos de establecimientos de comercio, desarrollo urbanístico y adecuado uso del espacio público, entre otros, con el propósito de mejorar la convivencia ciudadana.
4		

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
El proyecto de inversión comprende el desarrollo de aquellas actividades y/o acciones que promueven, fortalecen y consolidan las buenas prácticas en la administración pública en el nivel local; por lo tanto, está encaminado a la restauración de la confianza institucional y el buen gobierno orientado hacia el servicio al ciudadano, optimización de procedimientos y de prestación de servicios.
Así mismo, tendrá en cuenta el desarrollo de actividades que propendan por la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, fomento de la participación ciudadana, fortalecimiento del enfoque de gobierno abierto, el control ciudadano y la gobernanza local, implementación de medidas necesarias en la modernización institucional así como estrategias de inspección, vigilancia y control de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993, los artículos 1 y 2 de la Ley 810 de 2003 y el artículo 2.2.6.1.4.11 del Decreto 1077 de 2015, corresponde a los Alcaldes Locales ejercer la vigilancia y control para el cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, uso del suelo y reforma urbana.

COMPONENTE 1

Nombre	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL
--------	--------------------------------

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

De acuerdo con los Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoque de Políticas Públicas - Sector Gobierno 2025-2028 "el fortalecimiento de la gestión institucional de las Alcaldías Locales, está orientado a promover la gobernabilidad democrática local mediante procesos de planeación y participación para el desarrollo local, que permitan generar condiciones de gobernanza local y de fortalecimiento de la capacidad institucional de las alcaldías locales para garantizar la entrega efectiva de bienes y servicios a la ciudadanía".

Así, este componente comprende el desarrollo de aquellas actividades y/o acciones que desarrollan, promueven, fortalecen y consolidan las buenas prácticas en la administración pública en el nivel local del Distrito Capital en el marco de una gestión pública más inteligente, abierta, cercana y colaborativa, apoyada en la transformación digital y la innovación pública para brindar mejores servicios a la ciudadanía. Por lo tanto, está encaminado a fortalecer la confianza ciudadana y el buen gobierno, orientada hacia el servicio de la ciudadanía diversa, la optimización de procedimientos y costos de prestación de servicios en un modelo de costo – beneficio.

Así mismo, tendrá el desarrollo de actividades que propendan por la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, fomentando una participación ciudadana diversa e incluyente, fortalecimiento del enfoque de gobierno abierto, el control ciudadano y la gobernanza local, así como la implementación de medidas necesarias en la modernización institucional.

Lo anterior contribuye al fortalecimiento de la gestión de las alcaldías locales, de modo tal que las relaciones y cercanía entre ciudadanos y ciudadanas y administración pública distrital se desarrolle en el marco de los logros de ciudad y la implementación de los enfoques poblacional-diferencial, de género, territorial, cultura ciudadana y ambiental además presentes en el Plan de Desarrollo Distrital.

En este sentido se contemplan los siguientes aspectos:

CAPACIDAD INSTITUCIONAL LOCAL. La cual incluye, entre otros, los siguientes alcances: Adquisición y modernización de infraestructura tecnológica; Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; Dotación de mobiliario; Adquisición de parque automotor; Manejo y administración de bienes inmuebles, toma física de inventarios y valués; Elementos de protección y gestión documental; Elementos de bioseguridad y desinfección; Pago de sentencias; Pago de Administradora de Riesgos Laborales ARL, cuando aplique según normalidad vigente; Promoción y fortalecimiento de la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción; Evaluación y seguimiento a la gestión pública local; Rendición de cuentas; Apoyo administrativo y logístico para realizar los Encuentros Ciudadanos; Apoyo administrativo y logístico para realizar los presupuestos participativos; Apoyo administrativo y logístico Banco de Iniciativas; Implementación del Plan de incentivos para los Consejos Locales de Planeación (Decreto Distrital 580 de 2023).

VALOR PÚBLICO LOCAL: Este aspecto promueve el desarrollo de prácticas que promuevan la participación y el fortalecimiento de las alcaldías locales para fortalecer la confianza de la ciudadanía sobre su gestión, mediante actividades que propendan por la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, fomento de la participación ciudadana mediante la transversalización de los enfoques poblacional-diferencial, territorial, ambiental y de género, fortalecimiento del enfoque de gobierno abierto, el control ciudadano y la gobernanza local, así como la implementación de medidas necesarias en la modernización institucional, la transformación digital e innovación pública.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

[illegible]

03 -Ubicación de la inversión del componente

[illegible]

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Personas de la localidad de Rancho U.S. (U.S. Census Bureau)	1	1	1	1

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

[illegible]

COMPONENTE 2

Nombre	INTERVENCIÓN

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
De acuerdo con los Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoque de Políticas Públicas - Sector Gobierno 2025-2028 "la modernización de las sedes administrativas de las Alcaldías Locales establece la Adquisición de predios, estudios y diseños, construcción y/o adecuación locativa de sedes, con el fin de transformarlas en Centros Administrativos Locales; en aras de que la ciudadanía logre tener en un mismo lugar los servicios integrales que requiera, de igual forma el gobierno local responderá de manera eficiente y oportuna las solicitudes que demanda la ciudadanía. En este sentido, se busca contar con un ámbito social y físico para la participación de la comunidad, motivo por el cual se deben realizar trabajos y adecuaciones que optimicen los espacios, para el correcto funcionamiento de las actividades que se desarrollan en cada una de las sedes y la confortabilidad que requieren los ciudadanos y funcionarios, cumpliendo con todos los requisitos mínimos establecidos de acuerdo con la normatividad ambiental y urbanística vigente".

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

[illegible]

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todos los UPL de la localidad de Rafael Uribe Uribe	Todos los barrios de la localidad de Rafael Uribe Uribe	Localidad de Rafael Uribe Uribe
2026	Todos los UPL de la localidad de Rafael Uribe Uribe	Todos los barrios de la localidad de Rafael Uribe Uribe	Localidad de Rafael Uribe Uribe
2027	Todos los UPL de la localidad de Rafael Uribe Uribe	Todos los barrios de la localidad de Rafael Uribe Uribe	Localidad de Rafael Uribe Uribe
2028	Todos los UPL de la localidad de Rafael Uribe Uribe	Todos los barrios de la localidad de Rafael Uribe Uribe	Localidad de Rafael Uribe Uribe

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Personas de la localidad de Rafael Uribe Uribe	1	1	1	1

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Los determinados en los Criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas de la Secretaría Distrital de Gobierno y demás orientaciones que aporte el sector.

COMPONENTE 3

Nombre
IVC

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
De acuerdo con los Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoque de Políticas Públicas - Sector Gobierno 2025-2028 " es necesario fortalecer las acciones de Inspección, Vigilancia y Control – IVC en las Localidades, que permita, por una parte, hacerle frente a las diferentes problemáticas que se vienen desarrollando en cada uno de esos territorios y por la otra, ejercer de manera articulada y organizada las competencias de las diferentes entidades que ejercen funciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en el Distrito Capital, lo cual implica que las Alcaldías mejoren su capacidad de respuesta. En virtud de lo anterior, las acciones de IVC de las Alcaldías Locales están orientadas a ejercer "la Inspección y vigilancia de las localidades" y están fuertemente ligadas al Control Político; en este sentido, el principal instrumento con el que cuentan las Autoridades Locales para enfrentar las problemáticas en los territorios es el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016). El primer acercamiento que hacen las Autoridades Policivas es de carácter preventivo y pedagógico y al agotarse las acciones preventivas señaladas en la mencionada ley, inicia la actividad por parte de las autoridades policivas, con el apoyo de las entidades del orden distrital y nacional que, de acuerdo con sus competencias, tengan participación en la actividad. Conjuntamente, es necesario un desarrollo extenso del procedimiento único de policía por parte de sus operadores, es decir, del personal uniformado, de los inspectores de policía y las segundas instancias, sin dejar atrás coordinar los distintos mecanismos e instancias de resolución pacífica de conflictos, las cuales, están en cabeza de las Alcaldías Locales. Por ello, la necesidad de trabajar articuladamente Alcaldías locales, Inspecciones y demás entidades Distritales en materia de IVC. Así pues, las acciones de IVC son un componente importante para lograr la gobernanza en las localidades, así como la construcción de cultura ciudadana con énfasis en la defensa de lo público, para generar sentido de pertenencia en las localidades, desarrollando estrategias de comunicación entre ciudadanía y administración pública para lo cual se debe tener en cuenta las características de cada territorio y de sus poblaciones. Lo anterior, involucra actividades de planeación, articulación, ejecución y seguimiento para la realización del control político en materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales, derecho de reunión, protección a los bienes y privacidad, actividad económica, urbanismo, espacio público y libertad de circulación (artículo 206, Ley 1801 de 2016). Dichas actividades se desagregan en dos grandes componentes: 1. Gestión IVC: son todas aquellas actividades tendientes a la materialización de la función policiva en torno a procesos de control urbanístico, cumplimiento de fallos judiciales, acciones preventivas, recuperación del espacio público, protección del patrimonio, los recursos naturales, áreas protegidas y de especial importancia ecológica, la defensa y promoción de los derechos de los consumidores de bienes y servicios, entre otros. 2. Fortalecimiento de autoridades de policía: actividades de fortalecimiento de las autoridades de policía local garantizando el efectivo cumplimiento de las normas de policía (capacidad institucional, modernización tecnológica, lineamientos, sistema de seguimiento y evaluación, entre otros). Algunos conceptos específicos se desagregan en: •Gastos de personal para acciones de IVC, depuración, control urbanístico e Inspecciones, pesas y medidas (casa del consumidor), gestores ambientales, herramientas de medición. •Gastos en acciones de recuperación de ocupación ilegal o informal en diferentes zonas de la ciudad, recuperación de espacio público, entre otras. •Gasto para demoliciones y suministro de los insumos y recursos tendientes a generar los procesos de recuperación de predios que están ocupados de manera ilegal.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPL de la localidad de Rafael Uribe Uribe	Todos los barrios de la localidad de Rafael Uribe Uribe	Localidad de Rafael Uribe Uribe
2026	Todas las UPL de la localidad de Rafael Uribe Uribe	Todos los barrios de la localidad de Rafael Uribe Uribe	Localidad de Rafael Uribe Uribe
2027	Todas las UPL de la localidad de Rafael Uribe Uribe	Todos los barrios de la localidad de Rafael Uribe Uribe	Localidad de Rafael Uribe Uribe
2028	Todas las UPL de la localidad de Rafael Uribe Uribe	Todos los barrios de la localidad de Rafael Uribe Uribe	Localidad de Rafael Uribe Uribe

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Personas de la localidad de Rafael Uribe Uribe	1	1	1	1

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Los determinados en los Criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas de la Secretaría Distrital de Gobierno y demás orientaciones que aporte el sector.

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Generar acciones y herramientas que permitan fortalecer la entidad, garantizando un gobierno abierto, transparente, participativo y eficaz que pueda brindar atención oportuna a la comunidad local en cumplimiento de sus propósitos y misionalidad.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1		Componente	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
Objetivo Específico					
Generar condiciones de gobernanza local y de fortalecimiento de la capacidad institucional en la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.					
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)	
1	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional, incluyendo a la JAL, RJLL	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas	Fortalecimiento institucional.	4	
2					
3					
Articulación Sistema Distrital de Planeación					
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública	
1	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional, incluyendo a la JAL, RJLL	N/A	Índice de calidad del servicio brindado en las entidades distritales (Porcentaje)		
2					
3					

OBJETIVO 2		Componente	INTERVENCIÓN	
Objetivo Específico				
Realizar trabajos y adecuaciones que optimicen los espacios, para el correcto funcionamiento de las actividades que se desarrollan en cada una de las sedes y la confortabilidad que requieren los ciudadanos y funcionarios, cumpliendo con todos los requisitos mínimos establecidos de acuerdo con la normatividad ambiental y urbanística vigente.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Intervenir 4 sedes administrativa local	Sedes administrativas locales intervenidas.	Sedes adecuadas	4
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Intervenir 4 sedes administrativa local	N/A	Índice de calidad del servicio brindado en las entidades distritales (Porcentaje)	
2				
3				

OBJETIVO 3		Componente	IVC	
Objetivo Específico				
Realizar acciones de inspección, vigilancia y control en asuntos de establecimientos de comercio, desarrollo urbanístico y adecuado uso del espacio público, entre otros, con el propósito de mejorar la convivencia ciudadana.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Realizar 4 estrategias de inspección, vigilancia y control (una por vigencia).	Estrategias de inspección, vigilancia y control realizada	Inspección, vigilancia y control (IVC).	4
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Realizar 4 estrategias de inspección, vigilancia y control (una por vigencia).	N/A	Índice de calidad del servicio brindado en las entidades distritales (Porcentaje)	
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

			Costos (Cifras en pesos colombianos)			
Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	2025	2026	2027	2028
Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional incluyendo a la Junta Administradora Local	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL		\$ 9.944.379.000	\$ 8.964.048.397	\$ 9.225.048.207	\$ 9.493.701.240
Intervenir 1 sede administrativa local	INTERVENCIÓN		\$ 541.785.000	\$ 488.375.220	\$ 502.594.894	\$ 517.231.526
Realizar 4 estrategias de inspección, vigilancia y control (una por vigencia).	IVC		\$ 6.990.776.000	\$ 6.301.615.745	\$ 6.485.095.400	\$ 6.673.965.177

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	Administrativos	Demoras en la articulación interinstitucional para la suscripción de los conceptos	Moderado	Mayor	Demora en la prestación del servicio	Planeación y programación de las acciones
Actividades	Asociado a fenómenos de origen biológico, humano, natural, tecnológico	Asociado a fenómenos de origen biológico, humano, natural, tecnológico	Raro	Catastrófico	1. Suspensión temporal de actividades. 2. Incumplimiento de	1. Evaluación de la situación para ajustar cronogramas, actividades y demás

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía sobre la gestión de la administración, mediante actividades que propendan por la transparencia, integridad y lucha contra la corrupción
Fomento de la participación ciudadana
Gobierno abierto, control ciudadano y modernización institucional.
Garantía de la tranquilidad y seguridad ciudadana en el territorio local en cumplimiento de los deberes y obligaciones consagradas en las normas.

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	Freddy Alberto Marquez Arias	Correo electrónico:	freddy.marquez@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):	Vianey Lucía Ardila Avila	Correo electrónico:	vianey.ardila@gobiernobogota.gov.co
Responsable del proyecto:	Isabel Castro Heredia	Correo electrónico:	isabel.castro@gobiernobogota.gov.co

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	25/11/2024	Inscripción y registro del proyecto
2	4/02/2025	Actualización general del proyecto.